



FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 10

Negociado 3.º—Orden público

En la noche del 31 de Julio último desapareció del término de Cobeña (Madrid), una mula, la cual se internó en esta provincia.

Por tanto, encargo á las Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca del mencionado animal, dando cuenta á este Gobierno civil y á la citada Alcaldía de su hallazgo, caso de ser habida.

Guadalajara 6 de Agosto de 1913.

El Gobernador,

Victoriano Ballesteros.

Señas

Pelo blanco, alzada la marca, cerrada, cojea un poco de la mano derecha, desherrada de las patas, lleva cabezada de correa.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

El Instituto de Reformas Sociales, encargado por las Leyes y disposiciones vigentes de la organización de los servicios de inspección y estadística, se ha dirigido á este Ministerio manifestando que, á pesar de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 15 de Agosto de 1903, de las dis-

siciones adicionales de la Ley de 19 de Mayo de 1908 y de la Real orden de 2 de Julio de 1909, que con especialidad determina las instrucciones para el servicio de estadística de las huelgas, sólo en limitados casos los Gobernadores civiles, como Presidentes de las Juntas provinciales de Reformas Sociales y los Alcaldes Presidentes de las Juntas locales, comunican á dicho Centro las huelgas y demás conflictos de carácter económico que se suscitan entre obreros y patronos en las respectivas demarcaciones de las referidas Autoridades.

En atención á lo expuesto, y teniendo en cuenta que para que el mencionado Instituto pueda realizar las funciones que le competen, con arreglo á las disposiciones vigentes, es imprescindible que conozca el estado, desarrollo, incidencias y solución, en su caso, de las huelgas y demás conflictos anteriormente citados,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en virtud del estado que, por provincias se inserta á continuación, los Gobernadores civiles ordenen á los Alcaldes que contesten ó pidan en su caso al Instituto de Reformas Sociales los interrogatorios estadísticos necesarios, para que dicho Centro pueda realizar la investigación estadística de las huelgas ocurridas durante el año de 1912.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Agosto de 1913.

ALBA.

Señor Gobernador civil de....

Relación de las huelgas suscitadas en 1912; profesión de los de los huelguistas, y fecha de su declaración.

Alava, Vitoria.—Pintores decoradores y peones, 7 de Junio.

Idem id.—Modelistas, 2 de Agosto.

Alicante, Alcoy.—Obreros de una fábrica de hilos, 30 de Marzo.

Idem id.—Fábrica de lanas, 5 de Mayo.

Idem id.—Obreros de un almacén de trapos, 8 de Mayo.

Idem id.—Albañiles, 17 de Junio.

Idem id.—Borreros y tintoreros y fábrica de fósforos, 21 de Agosto.

Idem id.—Talleres de papel de fumar, 11 de Noviembre.

- Idem, Crevillente.—Tejedores, 25 de Abril.
 Idem, Petrel.—Canteros, 17 de Abril.
 Idem id.—Tejedores y tintoreros, 5 de Julio.
 Almería.—Ebanistas, 4 de Octubre.
 Idem, Bédar.—Mineros cargadores, 18 de Junio.
 Idem, Gérgal.—Mineros, 5 de Mayo.
 Idem, Serón.—Mineros, 11 de Julio.
 Avila.—Albañiles, carpinteros y pintores, 26 de Abril.
 Badajoz, Azuaga.—Herreros, 25 de Abril.
 Idem, Fregenal de la Sierra.—Corchotaponeros, 15 de Octubre.
 Baleares, Palma.—Tipógrafos de la *La Región*, 1.º de Agosto.
 Idem id.—Maestros de ribera y calafates, 11 de Septiembre.
 Barcelona, Canet de Mar.—Albañiles, 11 de Junio.
 Idem, Manresa.—Tejedores, 18 de Octubre.
 Idem, Mataró.—Obreros del campo, 2 de Mayo.
 Idem id.—Fábrica de lámparas eléctricas, 10 de Mayo.
 Idem, Sabadell.—Fundidores, 21 de Febrero.
 Idem, San Cugat del Va lés.—Camareros y cocineros de La Rabasada, 10 de Septiembre.
 Idem, Vilella.—Agricultores, 31 de Diciembre.
 Idem, Villanueva y Geltrú.—Hiladores, 20 de Abril.
 Cádiz.—Albañiles, pintores y carpinteros, 18 de Abril.
 Idem, Algeciras.—Descargadores del muelle, 30 de Obre.
 Idem, Jerez de la Frontera.—Tipógrafos de *La Tarde*, 20 de Agosto.
 Idem id.—Obreros del cambio de rieles, 10 de Septiembre.
 Idem, San Fernando.—Emp'eados de tranvías, 16 de Septiembre.
 Canarias, Las Palmas.—Carpinteros, fábrica Baudik, 17 Febrero.
 Idem id.—Carpinteros del puerto, 21 de Febrero.
 Idem id.—Cargadores del puerto, 13 de Julio.
 Idem id.—Empleados de tranvías, 23 de Mayo.
 Coruña.—Construcción de alcantarillado, 5 de Febrero.
 Idem.—Obreros de alcantarillado, 25 de Abril.
 Coruña.—Pintores, 16 de Julio.
 Idem.—Cajonistas aserradores, 7 de Octubre.
 Idem.—Estivadores marítimos, 14 de Octubre.
 Idem, Ferrol.—Canteros de la Estación, 8 de Enero.
 Idem, Noya.—Canteros, 12 de Julio.
 Gerona, Olot.—Tejedores, 13 de Agosto.
 Idem, Palamós.—Corchotaponeros, 2 de Mayo.
 Huelva.—Tipógrafos, 11 de Septiembre.
 Idem, Aracena.—Corchotaponeros, 27 de Enero.
 Idem, 'sla Cristina.—Fábrica de salazón, 10 de Abril.
 Jaén, Linares.—Fundidores, 27 de Mayo.
 Idem id.—Metalúrgicos, 8 de Noviembre.
 León.—Metalúrgicos, 10 de Agosto.
 Idem.—Zapateros, 14 de Septiembre.
 Idem, Santa Cruz de los Montes.—Carreros del arrastre de carbón, 27 de Julio.
 Lérida, Talaru.—Obreros de la Compañía Canadiense, 17 de Octubre.
 Lugo.—Tipógrafos de la *Voz de la Verdad*, 29 de Agosto.
 Idem, Ribadeo.—Mineros, 1.º de Abri.
 Idem, Villadrid.—Cargadores de mineral, 20 de Marzo.
 Idem id.—Mineros, 20 de Julio.
 Málaga.—Constructores de carruajes, 7 de Enero.
 Idem.—Estibadores, 19 de Abril.
 Idem.—Tranviarios, 2 de Agosto.
 Idem.—Aserradores, 6 de Agosto.
 Idem.—Albañiles, 28 de Octubre.
 Idem.—Tranviarios, 90 de Diciembre.
 Idem, Velez Málaga.—Agricultores de la Casa Larios, 20 de Mayo.
 Murcia, Beniaján.—Obreros de la recolección de naranjas, 11 de Noviembre.
 Idem, Cartagena.—Mineros, 3 de Mayo.
 Idem id.—Fábrica de productos químicos, 10 de Mayo.
 Idem, La Unión.—Mineros de Tercera Esperanza, 19 de Febrero.
 Idem id.—Mineros, 15 de Abril.
 Navarra, Pamplona.—Zapateros, 3 de Abril.
 Oviedo.—Obreros en madera, 2 de Agosto.
 Idem, Avilés.—Carpinteros de Castro y Compañía, 23 de Mayo.
 Idem, Castrillón.—Cargadores de la Dársena, 3 de Mayo.
 Idem id.—Mineros de la Real Compañía Asturiana, 30 de Octubre.
 Idem, Gijón.—Operarios de la fábrica de sombreros, 3 de Mayo.
 Idem id.—Carreteros, 23 de Mayo.
 Idem id.—Tranviarios, 24 de Junio.
 Idem id.—Obreros del puerto de Musel, 15 de Junio.
 Idem id.—Canteros, 5 de Diciembre.
 Idem, Riosa.—Mineros, 19 de Marzo.
 Idem id.—Mineros, 20 de Junio.
 Idem, Sama de Langreo.—Cargadores de la Felguera, 31 de Enero.
 Idem id.—Mineros del grupo fondón, 12 de Marzo.
 Idem id.—Cargadores Altos Hornos, 12 de Abril.
 Idem id.—Mineros, 17 de Mayo.
 Idem id.—Ajustadores y torneros de Duro Felguera, 7 de Agosto.
 Idem id.—Operarios de la mina Paquería, 14 de Septiembre.
 Idem, Ventanielles.—Talleres La Tornillera, 30 de Octubre.
 Orense.—Ebanistas, 3 de Diciembre.
 Pontevedra, Vigo.—Fábrica de conservas, 27 de Enero.
 Tarragona, Garidells.—Obreros del campo, 23 Agosto.
 Idem, Reus.—Albañiles, 14 de Enero.
 Idem id.—Fundidores y minadores, 1.º de Mayo.
 Idem id.—Talleres de imprimir Rabasa, 22 de Mayo.
 Idem id.—Agricultores, 5 de Junio.
 Idem id.—Hiladoras, fábrica de Iglesias, 23 de Julio.
 Idem id.—Lampistas y hojalateros, 25 de Septiembre.
 Idem, Riudecols.—Agricultores, 26 de Marzo.
 Idem, Valls.—Zapateros, 3 de Junio.
 Idem id.—Carreteros, 18 de Mayo.
 Idem id.—Curtidores, herreros y aprestadores, 3 Julio.
 Idem, Tortosa.—Carpinteros, 1.º de Agosto.
 Idem id.—Carpinteros, 9 de Octubre.
 Toledo, Talavera de la Reina.—Panaderos, 23 Agosto.
 Salamanca, Candario.—Trabajadores de embutidos, 11 de Noviembre.
 Santander, Santoña.—Pescadores, 30 de Marzo.
 Idem, Camargo.—Mina «Paulina», 9 de Mayo.
 Segovia.—Operarios de la vía del ferrocarril.
 Sevilla.—Carreros de Herrera, 3 de Enero.
 Idem.—Cocheros, 16 de Febrero.
 Idem.—Descargadores del muelle, 11 de Marzo.
 Idem.—Albañiles, 13 de Marzo.
 Idem.—Polvoristas, 13 de Marzo.
 Idem.—Marmolistas y obreros del puerto, 18 de Marzo.
 Idem.—Tejedoras, 30 de Marzo.
 Idem.—Zapateros, 30 de Marzo.
 Idem.—Obreros de la corta de Tablada, 3 Septiembre.
 Idem.—Albañiles, 3 de Septiembre.
 Idem.—Obreros del almacén de aceitunas Barea, 30 de Octubre.
 Idem.—Albañiles, 11 de Noviembre.
 Idem.—Tejedores, 18 de Noviembre.
 Idem.—Cocheros, 20 de Diciembre.
 Idem, Dos Hermanas.—Albañiles, 4 de Enero.
 Idem id.—Tejedores, 2 de Junio.
 Valencia.—Broncistas, 2 de Noviembre.
 Idem, Alcira.—Carpinteros, 17 de Mayo.
 Idem, Sangunto.—Mineros de «Ojos Negros», 26 de Noviembre.
 Valladolid.—Talleres del ferrocarril del Norte, 28 de Marzo.
 Idem.—Canteros, 20 de Mayo.
 Vizcaya, Bilbao.—Hojalateros, 23 de Mayo.
 Idem id.—Zapateros del taller de Ramos y Compañía, 22 de Julio.
 Idem id.—Obreros de la mina «Morro», 24 de Julio.
 Idem id.—Fábrica de calzado de Carbonell, 7 Octubre.
 Zaragoza.—Zapateros de los talleres de Avedaina, 31 de Enero.
 Idem.—Albañiles de la Fuente, 30 de Marzo.
 Idem.—Albañiles y metalúrgicos, 10 de Junio.
 Idem.—Peluqueros, 29 de Junio.
 Idem.—Galleteros, 3 de Septiembre.
 Idem.—Huelga general de ebanistas, 30 de Septiembre.
 Idem, Epila.—Azucareros, 18 de Abril.

Sección administrativa de primera enseñanza de Guadalajara

A los Maestros, Maestras, jubilados y demás pensionistas de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

Habiendo sido admitida la renuncia del cargo de Habilitado de clases pasivas del Magisterio primario a D. Tomas Pérez Bragado, que la servía, y solicitado este señor al mismo tiempo la devolución de la fianza que tiene depositada en la Sucursal del Banco de España de esta Capital, á tal objeto, se hace público en este periódico oficial á fin de que los indicados perceptores que se crean perjudicados, puedan entablar ante este Gobierno ó Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia, las reclamaciones que estime procedentes, en el improrrogable plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia.

Guadalajara 6 de Agosto de 1913.—El Gobernador, Victoriano Ballesteros.—El Jefe accidental de la Sección, Paulino Saldaña y Alonso.

INTENDENCIA

Jefatura Administrativa Militar de Guadalajara

ANUNCIO

El Jefe Administrativo de esta plaza,
Hago saber: Que debiéndose adquirir por este Hospital Militar durante el próximo mes de Septiembre los artículos que seguidamente se detallan:
Aceite vegetal. Huevos.

Arroz.
Azúcar blanca.
Café.
Carne de vaca.
Carbón vegetal.
Carbón de cok.
Garbanzos.
Jabón común.
Leche de vacas.
Manteca.
Pasta para sopa.
Patatas.
Tocino.
Vino común.

Se invita por el presente anuncio á las personas que quieran presentar proposiciones, que deberán ir acompañadas de muestras de los artículos á que lo verifiquen el día 1.º del próximo mes de Septiembre, á las diez de su mañana, en la Jefatura Administrativa de esta plaza, sita en el Cuartel de San Fernando.

Al propio tiempo se advierte á los que tomen parte en el concurso y cuyas proposiciones sean aceptadas, que al verificar el pago por la Administración de dicho Hospital Militar, sufrirán el descuento del 1'20 por 100 con arreglo á lo prevenido sobre este gravamen.

Guadalajara 2 de Agosto de 1913.—Ricardo Fernandez.

TESORERIA DE HACIENDA

Recaudación de Contribuciones.—Circular

Por el Arriendo de contribuciones de esta provincia han sido nombrados Recaudadores auxiliares de la Zona de Cifuentes á D. Juan Unsaiz Perez y D. Cecilio Garrido Lopez.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades, Registrador de la propiedad y contribuyentes en general.

Guadalajara 4 de Agosto de 1913.—El Tesorero de Hacienda, José María Sedeño.

DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA

RELACIÓN de las licencias de pesca expedidas por esta Jefatura del Distrito durante el mes actual, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 25 del Reglamento de 22 de Septiembre de 1911, dictado para la aplicación de la ley de Pesca fluvial de 27 de Diciembre de 1907.

Número de las licencias	NOMBRES	Años de edad	FECHAS	PUEBLOS	Número de la cédula
25	D. Felix Garrido Pinilla.....	59	5 Julio.....	Cifuentes.....	238
26	Daniel Garrido.....	39	5 id.....	Idem.....	366
27	Mariano Garcia Marigil.....	27	5 id.....	Idem.....	422
28	Mariano Bravo Mayón.....	24	5 id.....	Idem.....	392
29	Eustasio Toquero Martín.....	58	10 id.....	El Vado.....	19
30	Juan Rodriguez Diez.....	59	16 id.....	Bocigano.....	147
31	Casimiro Sierra León.....	61	16 id.....	Pastrana.....	1.279
32	Faustino Navarro Escalera.....	65	21 id.....	Cuevas Labradas.....	203
33	Ildefonso Minguez.....	63	21 id.....	Campillo de Ranas.....	230
34	Antonio de Pedro Alonso.....	29	21 id.....	Idem.....	246
35	Dionisio Minguez Perez.....	49	21 id.....	Idem.....	243
36	Adrián Minguez Vicente.....	50	21 id.....	Idem.....	267
37	Luis de la Cruz Expósito.....	29	21 id.....	Idem.....	214
38	Tomás Suarez Manzano.....	31	26 id.....	Guadalajara.....	4 553
39	Jorge Ramiro Alonso.....	31	28 id.....	Rillo.....	104
40	Nemesio Ruiz Berzosa.....	60	28 id.....	Idem.....	64

Guadalajara 31 de Julio de 1913.—El Ingeniero Jefe, A. Herranz.

Administración de Contribuciones

MATRICULA INDUSTRIAL

RELACION de los individuos comprendidos en la misma con expresión de la industria que ejercen y cuotas que deben satisfacer en el corriente año de 1913.

	Cuotas para el Tesoro.
	— Pesetas.
CIFUENTES	
Tarifa 1. ^a —José Maria Blanco, venta alfombras.	198
Miguel Ortega, tejidos.....	165
Ruperto Mazarío, jamones.....	165
Viuda de Felipe Viejo, ultramarinos.....	66
Manuel Matamala, café sociedad.....	66
Jesús Lopez, id ..	66
Jenaro Garcia, tocino ..	66
Vicente Garrido, comestibles.....	40
Mariano Viejo, vinos y aguardiente.....	39
Pedro Montolio, id ..	39
Baltasar Arévalo, abacería.....	25
Pablo Cabellos, id.....	25
Emeterio Arbeteta, id.....	25
Tomás Ochaita, id.....	25
Gerardo Oñate, meson.....	25
Eusebio Diaz, id.....	25
Baltasar Arévalo, id.....	25
Tomás Ochaita, id.....	25
Nicasio Garcia, tablero ..	20
Tarifa 2. ^a —Manuel Matamala, mesa de naipes..	5 50
Baltasar Arévalo, carro transporte.....	8
Vicente Garrido, id.....	8
Pedro Pardo, id.....	8
Ruperto Mazarío, id.....	8
Nicolás Martin, coche.....	252
Tarifa 3. ^a Andrés Recuero, telar.....	6
Manuel Matamala, fábrica gaseosas.....	44 80
Remigio Garcia, molino harinero.....	30
Patrocinio Gimenez, salto de agua.....	2 93
Remigio Garcia, id.....	2 93
Tarifa 4. ^a —Francisco Rodriguez, abogado.....	97 80
Tomás Morales, procurador.....	60 80
Vicente Gil, farmacéutico.....	56
Ladislao Romo, id.....	56
Tomás Morales, veterinario.....	38
Faustino Palafox, id ..	38
Antonio Bonafox, escribano juzgado.....	54 40
Vicente Gil, Juez municipal.....	45
Mariano Bravo, aljargatas.....	18
Higinio Gutierrez, constructor carros.....	18
Meliton Ibañez, herrero..	18
Andrés Perez, zapatero ..	18
Antonio Moreno, sastre ..	18
Valentin Esteban, barbero.....	18
Tarifa 5. ^a —José Brihuega, cobrador..	88
Pedro Rodriguez, casa huéspedes.....	18
Pablo Lechiguero, horno pan.....	6
Silverio Jaraba, id.....	6
Francisco Terron, id.....	6

ALDEANUEVA DE GUADALAJARA

Tarifa 1. ^o —Matías Urrea, aguardiente.....	36
Serapio Escudero, vinos ..	36
Aniceto Vicente, aceite por menor.....	19 20
Eusebio Paniagua, comestibles.....	38 40
Tarifa 5. ^o —Casimiro Trijueque, herrero.....	16 80

Capitania general de la primera Región

REQUISITORIA

Muñoz Sainz Bernabé, natural de Azañon (Guadalajara), hijo de Guillermo y de Dorotea, de 22 años de edad, de estado soltero, su estatura de un metro 670

milímetros, e creditó no saber leer ni escribir, ignorándose sus señas personales. Por la presente cito, llamo y emplazo á dicho individuo para que en el término de treinta dias, á contar de esta requisitoria, se presente ante su Juez instructor primer Teniente del Regimiento Húsares de Pavía, de guarnición en Alcalá de Henares D. Juan Suelves de Goyeneche, bajo apercibimiento, de que si no comparece en el término que se le señala, se le declarará rebelde, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares á 29 de Julio de 1913.—
El Primer Teniente Juez instructor, Juan de Suelves.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Don Federico Martinez Acacio, Secretario de la Audiencia provincial de Guadalajara,

Certifico: Que según resulta del acta del sorteo celebrado el 30 del actual, para formar las listas definitivas del Jurado del distrito de esta Audiencia, en vista de las copias certificadas de las formadas por las Juntas de los partidos judiciales y que han sido remitidas para el sorteo, han sido designados los señores que á continuación se expresan:

Partido de Atienza

Cabezas de familia

D. Domingo Gordo Meson, vecino de Valverde.
Mariano Tovar Atienza, La Toba.
Ramon Gil Alonso, Semillas.
Toribio Moreno Muñoz, Robledo.
Liborio Robledo Garcia, El Ordial.
Pascual Chicharro Berlanga, Miedes.
Julian Alonso Lozano, Albendiego.
Joaquin Cerezo Cerezo, Cantalojas.
Victoriano Parra de la Cal, Atienza.
Marcos Ruperez Badrea, Bañuelos.
Cipriano Chicharro Chicharro, Galve.
Evaristo Sanchez Galaz, Cercadillo.
Manuel Romanillos Rodriguez, Madrigal.
Martin Alvaro Yagüe, Higes.
Enrique Alcorta Roango, Hiendelaencina.
Mariano Robledo Esteban, La Huerce.
Pedro Cerrada Illana, Ujados.
Leoncio Vazquez Ortega, Sienes.
Antonio Parra Perez, Riofrio.
Manuel Robledo Esteban, La Huerce.
Leandro Orea Cano, Congostrina.
Agapito de las Heras Gismera, Alpedroches.
Cipriano Parra Chicharro, Condemios de Abajo.
Marcos Santos Gonzalez, La Toba.
Rafael Sardina Monge, Riofrio.
Eladio Llorente Llorente, Villares.
Feliciano Esteban Garcia, Atienza.
Eustaquio Martin Hergueta, Villacadima.
Mateo Paura Garcia, Atienza.
Pedro Caballo Mangada, Alcolea de las Peñas.
Fernando Alcalde Alonso, Cantalojas.
Basilio Andrés Perez, Miedes.
Felix Vazquez Muñoz, Riva de Santiuste.
Romualdo Cabrerizo Pascual, Hiendelaencina.
Alejandro Conde Conde, Galve.
Marcos Somolinos de Mingo, La Boñera.
Carlos Galan Santamera, Atienza.
Pedro Rodriguez Garcia, Cincovillas.
Victor Cristóbal Cerrada, Miedes.
Mateo Bruna Sanchez, Hiendelaencina.

Manuel Rodrigo Marigil, Riva de Santiuste.
 Cipriano Casas Cuevas, Palancares.
 Mariano Ortega Domingo, Semillas.
 Benito Asidrano Garcia, Valverde.
 Benito Delgado Moreno, Robledo.
 Gregorio Cerezo Cerezo, Cantalojas.
 Agustin Torija Cristóbal, Bañuelos.
 Maximino Zamora de Mingo, Angon.
 Simon Chicharro Sevilla, Campisábalos.
 Mariano Mingo Manzanero, La Miñosa.
 Nicolás Cerezo Jimenez, Romanillos.
 Antonio Garrido Alonso, Navas de Jadraque.
 Sinfonso Tundidor Cuadron, Sienes.
 Eulogio Moreno Meson, Valverde.
 Antonio Perez Martin, Zarzuela.
 Petronilo Lorenzo Garcia, San Andrés Congosto.
 Benito Eusebio Somolinos, Las Cabezas.
 Prudencio Palanco Bris, La Huerce.
 Toribio Bravo Alda, Somolinos.
 Manuel Chicharro Garcia, Galve.
 Cayetano Parra Garcia, Condemios de Arriba.
 Florencio de la Fuente Infante, Atienza.
 Lorenzo Aparicio Alonso, Albendiego.
 Florencio de Mingo Aparicio, La Bodera.
 Eustasio Garcés Garcia, Alcolea de las Peñas.
 Nicasio Utande Perez, Cercadillo.
 Anastasio Utrilla Andrés, Tordelrábano.
 Norberto Bris Ricote, Valverde.
 Francisco Perez Llorente, Zarzuela.
 Claudio Llorente Cuenca, Villares.
 Demetrio Yubero Lopez, Sienes.
 Camilo Muñoz Carlero, Robledo.
 Mariano Vazquez Ortega, Riva de Santiuste.
 Juan Somolinos Cerrada, Prádena.
 Daniel Romanillos Rodriguez, Madrigal.
 Francisco Pastor Ortega, Paredes.
 Valentin Chicharro Ranz, Galve.
 Aniceto Perez Rahón, Bañuelos.
 Braulio Perucha Sanz, Alcorlo.
 Eusebio Antón del Rio, Hiendelaencina.
 Vicente Bravo Moreno, Medranda.
 Roman Francisco Chicharro, Paredes.
 Fructuoso Carbellido Monge, Riofrio.
 Matias Chicharro Garcia, Valverde.
 Ladislao Torre Puente, Valdelcubo.
 Genaro Cerezo Moreno, Cantalojas.
 Juan Torija Torija, Bustares.
 Severiano Bodera de Francisco, Atienza.
 Gregorio Palancar Gil, Veguillas.
 Francisco Romanillos Illana, Sienes.
 Saturnino Parra Puebla, La Toba.
 Valentin Muñoz de la Cal, Riofrio.
 Nicanor Muñoz Morales, Medranda.
 Basilio Silvestre Moreno, La Huerce.
 Pedro Alonso Borrás, Miedes.
 Indalecio Bravo Bachiller, Hiendelaencina.
 Valentin Garcia Jimenez, Romanillos.
 Saturio Cerrada Galan, Prádena.
 Juan Conde Conde, Galve.
 Mariano Nieto Gomez, Condemios de Arriba.
 Felipe Alonso Elvira, Albendiego.
 Domingo Morales Benito, Bustares.
 Ciriaco Chicharro Ricote, Campisábalos.
 Juan Esteban Alonso, Gascueña.
 Hilario Polanco Moreno, La Huerce.
 Pedro Barahona Bodega, Medranda.
 Felix Ortega del Castillo, Riva de Santiuste.
 Francisco Olmo Botija, id.
 Juan Gil Garcia, Palmaces de Jadraque.
 Atanasio Grillerio Chicharro, Somolinos.
 Claudio Moreno Leal, Ujados.
 Fernando Martin Navas, Zarzuela.

Meliton Gonzalez Hernando, Villares.
 José Utande Chicharro, Tordelrábano.
 Victor Gil Alonso, Semillas.
 Pedro Salazar Hernando, Villares.
 Epifanio Somolinos Gomez, Riofrio.
 Gregorio Gismera Fuente, Alpedroches.
 Vicente Rodriguez Esteban, Cincovillas.
 Gregorio Anacleto Andrés, Hiendelaencina.
 Pedro Serrano de Higes, Madrigal.
 Jacinto Alonso Ricote, Albendiego.
 Francisco Ranz Zúñiga, Atienza.
 Santiago Perez de Mingo, La Bodera.
 Demetrio Sanchez Galan, Cercadillo.
 Felix Crespo Cerrada, Hiendelaencina.
 Bonifacio de la Vega Noguerales, Higes.
 Zacarias Chicharro Ranz, Paredes.
 Cecilio Vazquez Lafuente, Riva de Santiuste.
 Pablo Clemente Moreno, San Andrés Congosto.
 Francisco Vacas Clemente, La Toba.
 Juan Mata Benito, Valverde.
 Cayetano Morena de Pedro, Villacadima.
 Lucas Casas Moreno, Zarzuela.
 Cirilo Utande Chicharro, Riva de Santiuste.
 Antonio Caballo Lozano, Medranda.
 Vicente Gimenez Lafuente, Alcolea las Peñas.
 Telesforo Felipe Garcia, Congostrina.
 José Berlanga Muñoz, Galve.
 Severiano Robledillo Robledo, La Huerce.
 Mauricio Llorente Llorente, Villares.
 Eugenio Alonso Ricote, Miedes.
 Leocadio Bravo Torrontero, Atienza.
 Juan Robledo Bris, Bustares.
 Mariano Magro Felipe, Congostrina.
 Andrés Cortezon Perucha, Hiendelaencina.
 Marcos Moreno Alonso, Robledo.
 Manuel Yubero Lopez, Sienes.
 Eugenio Arias Garcia, Atienza.
 Pascual Domingo Llorente, Aldeanueva Atienza.

Capacidades

D. Martin Morales Morales, de Bustares.
 Gregorio Reondo Escribano, Cantalojas.
 Ciriaco Parra Somolinos, Gascueña.
 Francisco Utande Sanchez, Cercadillo.
 Aniceto Rodrigo Botija, Sienes.
 Felipe Mingo y Mingo, Rebollosa Jadraque.
 Santiago Mingo Mingo, id.
 Manuel Jurado Perez, Somolinos.
 Gregorio Monasterio Mata, Valverde.
 Vicente Perez Cerrada, Zarzuela.
 Victor Esteban Bonal, Alpedroches.
 Fernando Torija Noguerales, Bañuelos.
 Sebastian Romanillos Alguacil, Cincovillas.
 Saturnino Albertos Cabellos, Atienza.
 Dionisio Sanz Martin, Alcorlo.
 Domingo Rodrigo de la Fuente, Cincovillas.
 Severiano Sierra Sierra, Galve.
 Julian Robledo Moreno, La Huerce.
 Saturnino Ruiz Beato, Paredes.
 Gregorio Sanz Olalla, Albendiego.
 Juan Monge Utande, Campisábalos.
 Vicente Esteban Llorente, Medranda.
 Canuto Moreno Delgado, Robledo.
 Pedro Tundidor Cuadron, Sienes.
 Ruperto Martin Conde, Condemios de Abajo.
 Domingo Robledo Moreno, La Huerce.
 Bruno Sanchez Monge, Cercadillo.
 Agustin Escribano Gil, El Ordial.
 Manuel Gismera Cortezón, Hiendelaencina.
 Saturio Cerrada Galán, Prádena.
 Pedro Ortega Nicolás, Miedes.
 Atanasio Minguez Serrano, Riofrio.

Mariano Llorente Garcia, Pálmaces.
 Francisco Martin Nicolás, Villacadima.
 Timoteo Lucia Parra, Robledo.
 Fermin Rio Botija, Sienes.
 Eusebio de Pedro Tovar, Angón.
 Juan Pascual Sierra Sierra, Condemios Arriba.
 Miguel Remartinez Diaz, Miedes.
 Tomas Atienza Clemente, S. Andrés Congosto.
 Toribio Ballesterero Cerrada, Veguillas.
 Pablo Perez Perez, Zarzuela.
 Mateo Torre Puente, Valdeleubo.
 Ignacio Utande Chicharro, Tordelrábano.
 Narciso Sevilla Minguez, Campisábalos.
 José Arribas Amas, Atienza.
 Francisco Torija Torija, Bañuelos.
 Antonio Bermejo Baras, Alpedroches.
 Clemente Sierra Gorac, Campisábalos.
 Donato Gomez Ibañez, Miedes.
 Cipriano Escribano Cerrada, El Ordial.
 Gabino Ramos Alonso, Robledo.
 Valentin Olmedillas Iglesia, Romanillos.
 Julián Vazquez del Olmo, Sienes.
 Jacinto Rienda Perez, Cercadillo.
 Simon Sierra Sierra, Galve.
 Juan Robledo Escribano, La Huerce.
 Aniceto Perez de Francisco, Paredes.
 Cecilio Ranz Martinez, Madrigal.
 Nemesio Gordo Palancar, Palancares.
 Narciso Perucha Moreno, Robledo.
 Mariano de Pablo Hergueta, Somolinos.
 Agapito Martin, Valverde.
 Miguel Victor Anton, Alpedroches.
 Martin Merino Garcia, Angón.
 Juan Romero Sanz, Albendiego.
 Bernardo Llorente Tovar, Bustares.
 Isidro Sierra Atance, Galve.
 Victoriano Parra Garcia, Condemios de Abajo.
 Faustino Rodriguez Olmedillas, Cincovillas.
 Higinio Ortega Cerrada, Miedes.
 Juan Somolinos Cerrada, Prádena.
 Vicente Lucia Artis, Hiedelaencina.
 Cipriano Ruiz Benito, Cercadillo.
 Alejandro Nuñez Montero, Aldeanueva Atienza

Partido de Brihuega

Cabezas de familia

D. Elías Galvez Frias, vecino de Archilla.
 Pablo Arroyo Moya, Budia.
 Rufino Aguado Corral, Fuentes.
 Gregorio Cuadrado Gonzalez, Hita.
 Atanasio Dorado Gonzalez.
 Francisco Granizo Polo, Ledanca.
 Felipe Blas Calvo, Taragudo.
 José Bonilla Vela, Gajanejos.
 Julio Bermejo Pardo, Budia.
 Ciriaco Garcia Lucas, Heras.
 Francisco Gutierrez Caballero, Brihuega.
 Matías Martinez del Olmo, id.
 Florencio Diaz Vale, Atanzón.
 Victor Rodriguez Carrasco, Barriopedro.
 Casimiro Casado Lopez, Hita.
 Felix Moreno Retuerta, Pajares.
 Bonifacio Peña Alcolea, Masegoso.
 José Corral Caballero, Brihuega.
 José Martinez Garcia, Balconete.
 Victor Garcia Diaz, Argecilla.
 José Alejandro de Gracia, Torija.
 Atanasio Gil Garcia, Miralrio.
 José Machuca Rojo, Valdeavellano.
 Rafael Cepero Plaza, Brihuega.
 Telesforo Sigüenza Ramos, Atanzón.

Juan José Cepero Cepero, Brihuega.
 Mariano Marin Carralbal, Tomelloso.
 Alejandro Puado Henche, Masegoso.
 Roque Cuevas Lopez, Romancos.
 Eulogio Lafuente Ramos, Brihuega.
 Vicente Cortijo Molina, id.
 Angel Fernandez Abad, Alarilla.
 Isidro Diaz Medina, Cañizar.
 Bernabé Perez Delgado, Hita.
 Felipe Bermejo Marin, Budia.
 Francisco Pedro Bonilla, Romancos.
 Fidel Granizo Martinez, Ledanca.
 Faustino Guijarro Garcia, Irueste.
 Eloy Esteban Palacios, Hita.
 Gonzalo Sanz Gil, Padilla de Hita.
 Marcos Lopez Alcolea, Hontanares.
 Manuel Romero Hernandez, Brihuega.
 Julián Vicente Ayuso, Atanzón.
 Miguel Galve Escarpa, Caspueñas.
 José Lucas Esteban, Muduex.
 Valentin Calvo Aparicio, Valdeavellano.
 Julian Garcia Arroyo, Trijueque.
 Cándido Garcia Aragonés, Irueste.
 Manuel Cifuentes Nieto, Brihuega.
 Pablo Muñoz Atienza, Copernal.
 Nicasio Moracho Cortijo, Solanillos Extremo.
 Timoteo Galve Blanes, Valdesaz.
 Pio Asenjo Garcia, Yélamos de Arriba.
 Victoriano Alejandro Salguero, Torija.
 Feliciano Blas y Blas, Hita.
 Higinio Serrano Marco, Miralrio.
 Isidoro Iñigo Castillo, Ledanca.
 Eduardo Elegido Garcia, Brihuega.
 Eusebio Sanchez Algora, Atanzon.
 Jacinto Calvo Palacios, Budia.
 Modesto Corral Lucas, Fuentes.
 Agustin Izquierdo Riofrio, Carrascosa Henares.
 Agustin de Agustin Delgado, Gajanejos.
 Pio Donato Esteban, Cañizar.
 Antonio Cifuentes Hernandez, Brihuega.
 Juan Hernandez de Agueda, id.
 Santiago Castillo Elvira, Argecilla.
 Pablo Alberruche Tabernero, Fuentes.
 Andrés Medrano Sanchez, Hita.
 Facundo Ramos Garcia, San Andrés del Rey.
 Ambrosio Sotillo Arroyo, Valdesaz.
 Vicente Lopez Vallejo, Villanueva de Argecilla.
 Julian Simon Ramos, Irueste.
 Ciriaco Martinez Villaverde, Masegoso.
 Dimas Martinez Plaza, Brihuega.
 Calixto Esteban Galvez, Argecilla.
 Narciso Corral Cepero, Brihuega.
 José Andrés Garcia, Castilmimbres.
 Gerardo Felipe Perez, Rebollosa de Hita.
 Santos Cortijo Garcia, Brihuega.
 Ignacio Redondo Cabrerizo, Balconete.
 Petronilo Francisco y Notario, Romancos.
 Indalecio Bonilla Torre, Ledanca.
 Benito Pajares Lamparero, Trijueque.
 Leon Ayuso Lopez, Valdesaz.
 David Garcia Alberruche, Trijueque.
 Antonio Esteban Lorenzo, Valdearenas.
 Federico Suarez Esteban, Yélamos de Abajo.
 Nicolás Viejo Pajares, Trijueque.
 Juan Calzadilla Algora, Fuentes.
 Andrés Amo Perojuan, Brihuega.
 Benito Abad Manzano, Alarilla.
 Timoteo Sanchez Gonzalez, Valdegrudas.
 Domingo Padin Lopez, Torija.
 Rafael Gonzalez Agua, Valfermoso de Tajuña.
 Benito Hita Granizo, Hontanares.
 Gregorio Arroyo Cuevas, Romancos.

Severiano Domínguez Alonso, Budia.
 Domingo Sanz Martínez, Argecilla.
 Manuel Leal Torija, Brihuega.
 Ángel Abad Simón, Alarilla.
 Benito Medrano Pérez, Hita.
 Faustino Simón Encabo, Copernal.
 Lorenzo Cortijo García, Solanillos del Extremo.
 Francisco Rojo Ruiz, Valdeavellano.
 Juan Ortego Recio, Trijueque.
 Felipe Berlinches Agua, Valfermoso Tajuña.
 Benito García y García, Valdeancheta.
 Estanislao Mayo Pardo, Olmeda del Extremo.
 Valentín Ayuso García, Fuentes.
 Miguel Cezón Congostrina, Brihuega.
 José Gordo Esteban, id.
 Leandro Viana García, Masegoso.
 Eleuterio Almazán Sanz, Argecilla.
 Valentín Ayuso García, Fuentes.
 Felipe Blas Ruiz, Cañizar.
 Eugenio Alonso Garrido, Budia.
 Pelegrin Casado Agustín, Gajanejos.
 Esteban Cepero de Diego, Brihuega.
 Victorio Lorenzo, García, Alarilla.
 Ramón Esteban Martínez, Brihuega.
 Manuel Bermejo Pardo, Budia.
 Arcadio Cerezo Pastor, Valdearenas.
 Roman Barriopedro Reyes, Trijueque.
 Nemesio García Muñoz, Cañizar.
 Valentín Bermejo Paniagua, Torija.
 Cecilio Sanz Alonso, Valdeancheta.
 Justo Sánchez Asenjo, Yélamos de Arriba.
 Florencio Barbero Esteban, Hita.
 Ambrosio Blas Torres, Cañizar.
 Félix Alvarsanz Ayuso, Ledanca.
 Bernardo Vela Simón, Valfermoso de las Monjas.
 Valentín Valladolid Valentín, Utande.
 Raimundo Nieto Gómez, Valdearenas.
 Ángel Ortega Monge, Hita.
 Manuel Cepero Magaña, Brihuega.
 Miguel Herreros Martín, Argecilla.
 Inocente García Domínguez, Alarilla.
 Antonio Agustín González, Brihuega.
 Saturnino Ruiz Morales, Copernal.
 José Blanco del Amo, Brihuega.
 Prudencio Martínez Aragonés, Irueste.
 Melitón Durante Nicolás, Masegoso.
 Eduardo Pascual Reyes, Trijueque.
 Faustino Arroyo de la Casa, Valdesaz.
 Ramón Camarillo Alcalde, Torija.
 Teodoro Viejo Estríngana, Valdearenas.

Capacidades

D. Gregorio García Alonso, de Miralrío.
 Nicolás Ruiz Escarpa, Caspueñas.
 José Cerro Montealegre, Brihuega.
 Miguel Marcos Vicente, Atanzón.
 Gregorio Clemente González, Carrascosa de Henares.
 Manuel Granizo Revuelta, Ledanca.
 José Pajares Marco, Trijueque.
 Tomás Criado Cipriano, Rebollosa de Hita.
 Cleto Moreno Henche, Pajares.
 Toribio Sánchez Sánchez, Balconete.
 Severiano Serrano Rojo, Argecilla.
 Claudio Yela Rodríguez, Barriopedro.
 Antonio Martínez Castillo, Cañizar.
 Manuel Esteban Yela, Hita.
 Silvino Villaverde García, Masegoso.
 Gregorio Torres Puerta, Cañizar.
 Victoriano Delgado Martínez, Fuentes.
 Felipe García Gallardo, Gajanejos.
 Ignacio Abad Rodríguez, Muduex.

Florencio Castillo Martínez, Archilla.
 Mamerto López Sanz, Brihuega.
 Ramón Núñez Gil, Hita.
 Eusebio García Manso, Miralrío.
 Francisco Yela López, Hita.
 Juan Cañamares Labrador, Caspueñas.
 Dionisio Serrano Baranda, Miralrío.
 Ramón Galve Barriopedro, Trijueque.
 Zoilo Gutiérrez Retuerta, Romanones.
 Leocadio Sanz Martínez, Taragudo.
 Ciriaco García Carrasco, Valderrebollo.
 Juan Suárez Esteban, Yélamos de Abajo.
 Telesforo Romera Rodríguez, Pajares.
 Celedonio Viejo Bermejo, Brihuega.
 Luis Yélamos Prieto, Fuentes.
 Epifanio Arroyo Sotillo, idem.
 José López Blas, Hita.
 José Fuente Contera, Cañizar.
 Celedonio Castillo Machuca, Atanzón.
 Víctor Retuerta Yélamos, Balconete.
 Andrés Henche Romera, Pajares.
 Pedro Martínez Carralbal, Tomelloso.
 Vicente González García, Valdegrudas.
 Leoncio Esteban Viejo, Valdearenas.
 Clemente Pérez Prieto, Rebollosa de Hita.
 Félix García Recuero, Solanillos.
 Aquilino Simón Pajares, Trijueque.
 Federico Núñez Gil, Hita.
 Tiburcio Peñuelas Trillo, Caspueñas.
 Pedro López Izquierdo, Carrascosa de Henares.
 José Hernández Tartajo, Brihuega.
 Mauricio Gil Esteban, Hita.
 Julián Felipe Vegas, Trijueque.
 Román García Rodríguez, Utande.
 Vicente Blanco Abad, Valdesaz.
 Benito Marín Colmenero, Tomelloso.
 Joaquín Cenero Esteban, Brihuega.
 Ciriaco Puebla Martínez, Alarilla.
 Vicente Hernández Navarro, Hontanares.
 Mariano Villanueva Martínez, Brihuega.
 Eugenio Lorenzo Loza, Alarilla.
 Mariano García García, Valfermoso Tajuña.
 Blas Heredero Berniches, Yélamos de Arriba.
 Emeterio Santamaría González, Valdegrudas.
 Manuel Muñoz Nieto, Muduex.
 Saturnino Romera Retuerta, Pajares.
 Antonio Riva Riva, Cañizar.
 Benjamín Manchado Muñoz, Valdearenas.
 Felipe Moreno Pérez, Romancos.
 Francisco Robisco Pérez, Pajares.
 Julián Nieto Garrido, Brihuega.
 Salvador Juárez Vela, Argecilla.
 Paulino Carrasco Sanz, Valderrebollo.
 Felipe Aranda Gil, Hita.
 Esteban Díaz López, Torre del Burgo.
 Nicasio Esteban Relano, Valdearenas.

(Se continuará).

AYUNTAMIENTOS

BRIHUEGA

Al objeto de discutir y votar el presupuesto de gastos carcelarios de este partido, formado para el año de 1914, se cita a los representantes de todos los pueblos del mismo, para que el día 13 del corriente, a las once de su mañana, concurren a estas Casas Consistoriales, donde tendrá lugar el indicado acto; tomándose acuerdo cualquiera que sea el número de señores que a la misma concurren.

Brihuega 3 de Agosto de 1913.—El Alcalde, Jesús Villa.

FUENTENOVILLA

En la noche del 1 al 2 del mes actual desaparecieron de este término municipal dos caballerías asnales, cuyas señas se expresan al final, propiedad del vecino de esta villa Juan Baeza Romo, suponiéndose hayan sido robadas.

Por tanto, ruego á todas las autoridades gubernativas como judiciales, que caso de ser habidas lo comuniquen á esta Alcaldía á la mayor brevedad posible.

Fuentenovilla 2 de Agosto de 1913.—El Alcalde, Marcos Fernandez.

Señas de las caballerías

Un cerril de 30 meses, alzada regular, más bien grande, pelo rucio claro, herrado de las manos; señas particulares un acceso crónico en el rabo.

Otro cerril de quince meses, más pequeño que el anterior, pelo rucio oscuro, sin herrar

CHECA

Se halla depositada en esta Alcaldía por haberse encontrado abandonada en este término municipal, una burra de las señas siguientes:

Pelo negro, con dos lunares en ambas paletillas y varios en los costillares, con rozaduras en las manos, herrada de las mismas, con cabezadas de correa, de alza a unas seis cuartas.

Lo que se anuncia para que el que se crea ser dueño, pase á recogerla en término de diez días, previo abono de los gastos ocasionados.

Checa 2 de Agosto de 1913.—El Alcalde, Luis Teruel.

EXTRACTOS

de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos que á continuación se expresan, en las sesiones celebradas durante el segundo trimestre del año 1913, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

ALBARES

Dia 6 Abril.—Se acordó la ejecución de las obras para la conducción de aguas potables y nombrar una comisión para su informe.

Dia 26.—Aprobar el informe de la comisión de aguas y nombrar facultativo al Ingeniero D. Mariano de Castro.

Dia 28.—En junta municipal de Asociados se aprobó el proyecto y presupuesto formado por el Ingeniero D. Mariano Castro.

Dia 22 Junio.—Se aprobaron las cuentas municipales de 1912.

Albares 14 de Julio de 1913.—El Alcalde, Pedro Manzano.

ILLANA

Dia 16.—El arreglo de cañerías de la fuente pública.

Dia 23.—Arreglo de caminos y puentes vecinales.

Dia 30.—Arreglo de las calles de la población.

Dia 7 Mayo.—El arreglo y reparación de la Casa Ayuntamiento.

Dia 14.—Arreglo del mobiliario de la Casa Ayuntamiento.

Dia 4 Junio.—Autorizar al Alcalde para que contrate el abastecimiento de pan de este vecindario.

Dia 11.—Se aprobaron las cuentas municipales del año 1912.

Dia 18.—Se acordó la compra de una romana, Illana 9 de Julio de 1913.—El Alcalde, Luis Rico.

HINOJOSA

Dia 13 Abril.—Se aprobó el recuento de ganadería.
Dia 4 Mayo.—Se acordó la no cobranza del recargo de cédulas personales del año actual.

Dia 25.—Se aprobó el apéndice al amillamiento.

Dia 29 Junio.—Se aprobó la cuenta del Agente.

Hinojosa 17 de Julio de 1913.—El Alcalde, José Martinez.

MARANCHON

Dia 7 Abril.—Se nombró comisionado para el juicio de exenciones.

Dia 23 Junio.—Aprobó los apéndices al amillamiento para 1914.

Maranchón 15 de Julio de 1913.—El Alcalde, Mariano Hernandez.

ALHONDIGA

Dia 6 Abril.—Se nombraren peritos para reeonomi-
miento de daños en el término.

Dia 4 Mayo.—Se acordaron varios pagos.

Dia 11.—Se acordó limpiar caminos, calles y fuentes públicas.

Dia 15 Junio.—Se fijaron al público las cuentas de Propios de 1912.

Alhondiga 14 de Julio de 1913.—El Alcalde, Ezequiel Garcia.

GARGOLES DE ABAJO

Dia 3 Abril.—Realizar varios cobros y pagos.

Dia 5 Mayo.—Nombrar comisionado para el juicio de exenciones.

Dia 25.—Informar favorablemente sobre la construcción del ferrocarril del Tajuña.

Sacar las aguas para riegos y limpiar la fuente y regaderas.

Gárgoles de Abajo 13 de Julio de 1913.—El Alcalde, Guillermo Blanco.

MURIEL

Dia 27 Abril.—Aprobar la cuenta de las obras del puente sobre el rio Sorbe.

Dia 1.º Junio.—Nombró comisionado para el juicio de exenciones.

Dia 15.—Admitir la dimisión del cargo al Farmacéutico de la Beneficencia municipal y anunciar la vacante.

Dia 29.—Aprobar la cuenta del Agente.

Muriel 13 de Julio de 1913.—El Alcalde, Domingo Palancar.

ANGUITA

Dia 6 Abril.—Fué aprobada la cuenta de gastos de dos viajes á Guadalajara y Madrid.

Dia 27.—Se informó el recurso de alzada del mozo Federico Ba lesterero.

Se acordó adquirir linfa-vacuna.

Dia 11 Mayo.—Nombró comisionado para el juicio de exenciones.

Dia 8 Junio.—Fué atendida la reclamación sobre limpieza de la acequia.

Dia 29.—Se acordó el pago de arreglo de las puertas de la Casa Consistorial.

Anguita 21 de Julio de 1913.—El Alcalde, Alejandro Clemente.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos